



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/879  
12 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA  
AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República de Chipre ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, refiriéndose a su nota verbal de fecha 16 de octubre de 1997, tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

El Gobierno de la República de Chipre está adoptando actualmente todas las medidas necesarias para dar aplicación a las disposiciones establecidas en los párrafos 5 y 6 de la resolución 1132 (1997) del Consejo de Seguridad, de 8 de octubre de 1997.

-----